

ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 007 DE 2025

OBJETO: “Contratar una agencia de viajes que cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad vigente y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, para gestionar los trámites de emisión, modificación y reembolsos de tiquetes aéreos y reservas hoteleras (habitaciones y salas de reunión), así como la prestación de los servicios logísticos necesarios para garantizar los desplazamientos y estadías en destinos nacionales e internacionales”.

La Secretaría General de La Previsora S.A., haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora S.A. y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, LA PREVISORA S.A. procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta N° 007 de 2025 el día veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025), con la publicación del documento de condiciones definitivas en su página web <https://previsora.gov.co/invitacion-abierta-2025>
- 2) Los interesados AVIATUR, NOVATURS y PUBLICA, presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** y publicadas las respuestas correspondientes, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.
- 3) El día ocho (8) de julio de dos mil veinticinco (2025), hasta la 01:00:00 pm., se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (a través del correo electrónico contratacion@previsora.gov.co) de conformidad con el término establecido en el documento de condiciones definitivas y dentro del cual se recibieron propuestas por:
 - a) PUBLICA S.A.S.
 - b) MAYATUR S.A.S.
 - c) TUREXITO S.A.S.
 - d) NOVATURS LTDA
- 4) El mismo ocho (8) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las 3:00:00 p.m., fue llevada a cabo la audiencia de cierre; lo anterior, de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas. Esta audiencia se surtió mediante un evento en vivo a través de la herramienta Microsoft Teams, previa invitación para participar de la audiencia virtual, por parte de LA PREVISORA S.A., a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las propuestas presentadas.
- 5) Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

recepción de propuestas quedó debidamente documentada a través en el acta de cierre publicada en la página Web de LA PREVISORA S.A.

- 6) Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025), se remitió al correo electrónico registrado por los proponentes, la solicitud de subsanación, teniendo como plazo máximo para la presentación de los documentos de subsanación y aclaración, el día quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025).
- 7) En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del comité evaluador la verificación final de los requisitos habilitantes para las propuestas recibidas.
- 8) Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el comité evaluador determinó la habilitación de las propuestas presentadas por los proponentes MAYATURS S.A.S. y PUBBLICA S.A.S., quienes cumplieron con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos.
- 9) Una vez evaluada la totalidad de los factores de calificación, el dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025) LA PREVISORA S.A. publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica.
- 10) De acuerdo con lo anterior y bajo los resultados arrojados en las evaluaciones efectuadas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta No. 007 de 2025, el día el dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), publicó el resultado de los requisitos ponderables, así:

CONDICIONES TÉCNICAS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	PROponentes	
		MAYATUR SAS - 860.015.826	PUBBLICA SAS - 800.064.773
Porcentaje descuento sobre la tarifa neta de los tiquetes nacionales e internacionales (mínimo 204.2)	459.5	2.00%	4.50%
		204.2	459.5
Porcentaje de retorno sobre el valor (sin IVA) del periodo facturado (mínimo 0.5%)	200	0.00%	0.50%
		0.0	200.0
Certificaciones y convenios (máximo 10)	178	10	10
		178.0	178.0
Factor ambiental	50	0	35
Apoyo a la industria nacional	100	100	100
Emprendimiento y empresa de mujeres	2.5	2.5	2.5
Trabajadores en condición de discapacidad	10	10	10
PUNTAJE TOTAL	1,000	494.7	985.0

- 11) Durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y ponderables, no se recibieron observaciones.

Así las cosas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 007 de 2025, recomienda seleccionar la propuesta presentada por el oferente PUBBLICA S.A.S. teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

documento de condiciones definitivas y sus adendas, obteniendo además un puntaje de calificación total de 985 puntos.

Se señala que, los resultados de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 007 de 2025 que hacen parte integral del mismo, se encuentran publicados en la página web de la Entidad.

En consecuencia, LA PREVISORA S.A. en uso de sus facultades:

RESUELVE

Seleccionar la propuesta presentada por el proponente **PUBLICA S.A.S.**, en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



LEYDY VIVIANA MOJICA
Secretaría General

Revisó: Eliana Del Carmen Roys – Gerente de Talento Humano.

Angélica María Quitián – Subgerente de Administración de Personal.

Proyectó: Luisa María Pérez – Gerente de Contratación.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**